ACTA DE REINICIACIÓN N° 01 DEL CONTRATO DE SERVICIO N°127 DEL 30 DE AGOSTO DE 2021	
CONTRATANTE:	**EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**
CONTRATISTA:	**JULIO CESAR DEL VALLE RUEDA**
OBJETO:	**CONTRATAR LA VALORACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN CALIDAD DE PERITAJE, SOBRE LAS ACTUACIONES DEL IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE SU PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS- PSMV**
VALOR:	**OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($89.250.000) INCLUIDO IVA DEL 19%**
PLAZO:	**DOS (2) MESES,** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN, PREVIA ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO
SUPERVISOR:	**DIRECTOR DE PLANEACIÓN**
FECHA DE INICIO:	10 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	09 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN	12 DE OCTUBRE DE 2021
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE DICIEMBRE DE 2021

El 08 de noviembre de 2021, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: CARLOS ALBERTO LEGUIZAMO, en su condición de Supervisor del Contrato, en nombre y representación de **la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con NIT 800.089.809-6, de una parte; y por la otra, JULIO CESAR DEL VALLE RUEDA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.780.030, en su calidad de contratista, con el fin de reiniciar el presente contrato que fue suspendido según acta de fecha 12/10/2021 por cuanto se superaron los inconvenientes que obligaron a la misma.

El contratista se compromete a ampliar la vigencia de las Garantías que amparan su contrato y a remitir las mismas a la Secretaría General de la empresa para su respectiva aprobación.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,

JULIO CESAR DEL VALLE RUEDA
Contratista

CARLOS ALBERTO LEGUIZAMO
Director de Planeación
Supervisor

IBAL
SA ESP OFICIAL
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

IBAGUÉ VIBRA
Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
– Pbx: (8)2756000 – Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2
CANALES DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima /
www.ibal.gov.co – ventanilla.unica@ibal.gov.co

200 – 751

Ibagué, 12 de diciembre de 2022

Doctor
LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA
Secretario General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Ciudad

asunto: actas de suspensión y reinicio del contrato 127 del 30 de agosto de 2021

De manera atenta me permito enviar las siguientes actas correspondientes al contrato 127 cuyo objeto es **CONTRATAR LA VALORACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN CALIDAD DE PERITAJE, SOBRE LAS ACTUACIONES DEL IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE SU PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS- PSMV"**, con el fin que reposen en la carpeta original:

- Acta De Suspensión No.01 ✓
- Acta de Reinicio No. 01 ✓
- Acta de Suspensión No. 02 ✓
- Prorroga No. 01 al acta de suspensión No. 02 ✓
- Acta de Reinicio No. 02 ✓

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial Saludo,

JORGE ELMER DIAZ MORALES
Director de Planeación

R/ Yoadyrc
DIC-13-2022
3:56pm

Anexo: seis (06) folios